

14/2007

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Juan de Dios Moreno Moreno

Sras/Sres. Concejales/es.-

D. Jose Antonio Contreras Parody
Dña M^a Angustias Esteban de la Rosa
D. Antonio Gabaldón Vargas
Dña Concepción GarciaCastillo
Dña Maria del Carmen Gonzalez
Gonzalez.
D. Pedro Pablo Moleón Morales
Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo
Dña Maria Elvira Ramirez Luján
Dña Olvido de la Rosa Baena.
Dña Manuela Ruiz Marin
D. Jose Manuel Ruiz Vilchez
D. Jorge Sanchez Cabrera

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a siete de septiembre de dos mil siete.

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno, las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter extraordinario y público.

Siendo las trece horas cincuenta y un minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de la violencia

domestica desde la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA.-

1º.- APROBACION BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA PARA “ CONSTRUCCION DE PABELLON DEPORTIVO”.-

Dada cuenta del escrito de 7 de agosto de 2007, remitido por la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo,

Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, sobre propuesta de concesión de subvención para infraestructuras y equipamientos deportivos.

Visto que ha sido informada la propuesta de acuerdo por la Comisión Municipal Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Deporte.

Sometido a deliberación el asunto por la Sra. Concejala Delegada de Economía comunica que se trata en este acuerdo de aprobar el borrador de Convenio donde la Junta de Andalucía aporta el cincuenta por ciento y el Ayuntamiento el otro cincuenta por ciento, más los terrenos y la redacción del proyecto lo cual supondrá un mayor costo que habrá que añadir a la inversión. Respecto a la propuesta de financiación que se va a presentar será de 250.000 euros en 2008 y 250.000 euros en 2009.

Por la Sra. Perez Cotarelo portavoz del Grupo municipal de IU se considera que quien dá las subvenciones pone las condiciones y no hay opción para el Ayuntamiento en este aspecto, y se adoptara el acuerdo con la tranquilidad de que si en un futuro se puede cambiar la ubicación del edificio no supondrá ningún problema.

El Sr. Gabaldón Vargas, portavoz del Grupo municipal del PA considera que el que paga manda y nos vemos sometidos a sus condiciones, y respecto al problema de la ubicación y de los terrenos donde se realizará existe la confianza por parte de su grupo de que irá en esa zona del Campo de Fútbol.

El Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, indica que su grupo tiene ciertas dudas respecto al proyecto. A su grupo municipal no le gusta el texto de este borrador ya que supone echarse en brazos de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte sin posibilidad de discutirlo; por ello comenta algunos extremos del mismo:

La duda sobre la ubicación ya que dice que se hará en la Pista Polideportiva, siendo un deseo pero no hay documento que lo determine por lo que solicita un acuerdo expreso o que estuviera en el PGOU, que ahora se encuentra en estado latente.

La clausula 2ª B indica que la subvención no será superior al 50 %, pero no dice que sea del 50 %, sino como maximo el 50 % y en función de las disponibilidades por lo que puede ser menos.

La clausula 3ª B la redacción del proyecto repercute en el Ayuntamiento y esto queda en el aire.

El punto 3º E sobre las modificaciones no queda claro.

Se dice que aunque el texto se apruebe no vaya incluido en el acta municipal y en el Anexo I no se aclaran la distribuciones anuales.

Por todo ello su grupo municipal esta a favor de construir el pabellón, pero no a favor del Convenio que se presenta.

El Sr. Alcalde hace constar que si el Grupo municipal del PP estuviera gobernando, con la actitud de voto que manifiesta y siendo la aprobación del borrador del Convenio parte esencial de la subvención sin el cual no se dá la

misma, diría no al pabellón, no a la subvención de 500.000 euros y no a hacer estas inversiones en deportes.

Seguidamente se somete la propuesta de acuerdo a votación por el Sr. Alcalde, aprobándose por mayoría con ocho votos favorables de las Sras. Concejales y Concejales del Grupo municipal de PSOE (6 votos), del Grupo municipal de IU (1 voto) y Grupo municipal del PA (2 votos) y cuatro votos en contra las Sras. Concejales y Concejales del Grupo municipal de PP (4 votos):

1º) Aprobar el borrador de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, y Ayuntamiento de Cúllar Vega para la construcción de un Pabellón Polideportivo, en la convocatoria 2007, que se realiza de acuerdo con la Orden de 9 de noviembre de 2006, por importe total de 1.000.000 de euros, aportando la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, 500.000 euros.

2º) Remitir este acuerdo a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, junto con la demás documentación solicitada para que surta los efectos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por terminada la sesión siendo las trece horas veinticinco minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario